



Resolución Directoral
N° 0673-2019 - ANA/AAA-HUALLAGA
LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Tarapoto, 06 de diciembre de 2019

VISTO:

CUT	15802-2018	Fecha	10 de diciembre de 2018
COMITÉ DE USUARIOS PACAE			
Representado por:			Documento
MOISES CARHUAVILCA DIAZ			DNI 10113751
Informe Formalización			Fecha
027-2019 - ANA-AAA.H-AT.TINGO MARIA/LMSV			14 de noviembre de 2019

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 027-2019 ANA-AAA.H-AT.TINGO MARIA/LMSV, de la Administración Local de Agua Tingo Maria.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque PACAE, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 48.000 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 381144.00000mE y 9003841.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Jose Crespo Y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento Huanuco.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 506647.34 m³/año, para uso Agrario, a favor de "COMITÉ DE USUARIOS PACAE", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular		
COMITÉ DE USUARIOS PACAE		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Bloque riego		Area servicio
PACAE		48.000(ha)

COPIA Y AUTENTICADA DE LA RESOLUCIÓN
N° 0673-2019 - ANA/AAA-HUALLAGA

COPIA Y AUTENTICADA DE LA RESOLUCIÓN
N° 0673-2019 - ANA/AAA-HUALLAGA





Resolución Directoral

N° 0673-2019 - ANA/AAA-HUALLAGA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huanuco
		Prov.	Leoncio Prado
		Dist.	Jose Crespo Y Castillo
	Administrativa	AAA	Huallaga
		ALA	Tingo Maria
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:381144.00, N:9003841.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río ANGASHYACU			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:381491.00 N:9004142.00			
Volumen otorgado anual (m³)		506647.34			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	96726.86
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
156158.74	127436.71	126325.03	0.0	0.0	0.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMITÉ DE USUARIOS PACAE y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

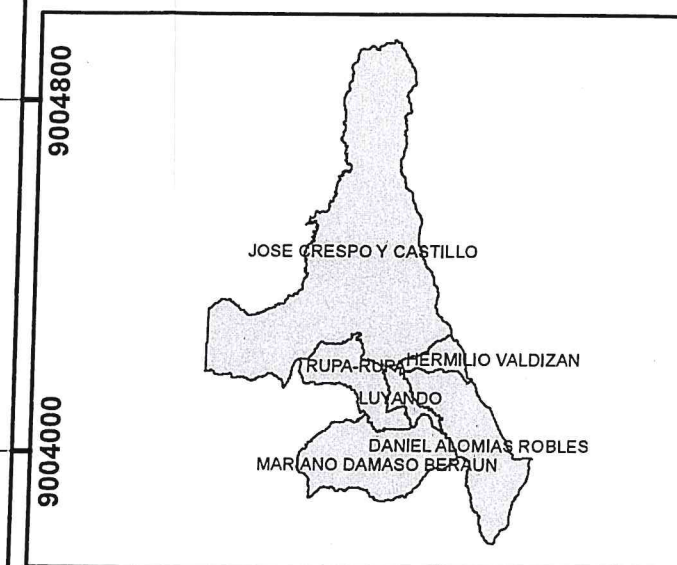
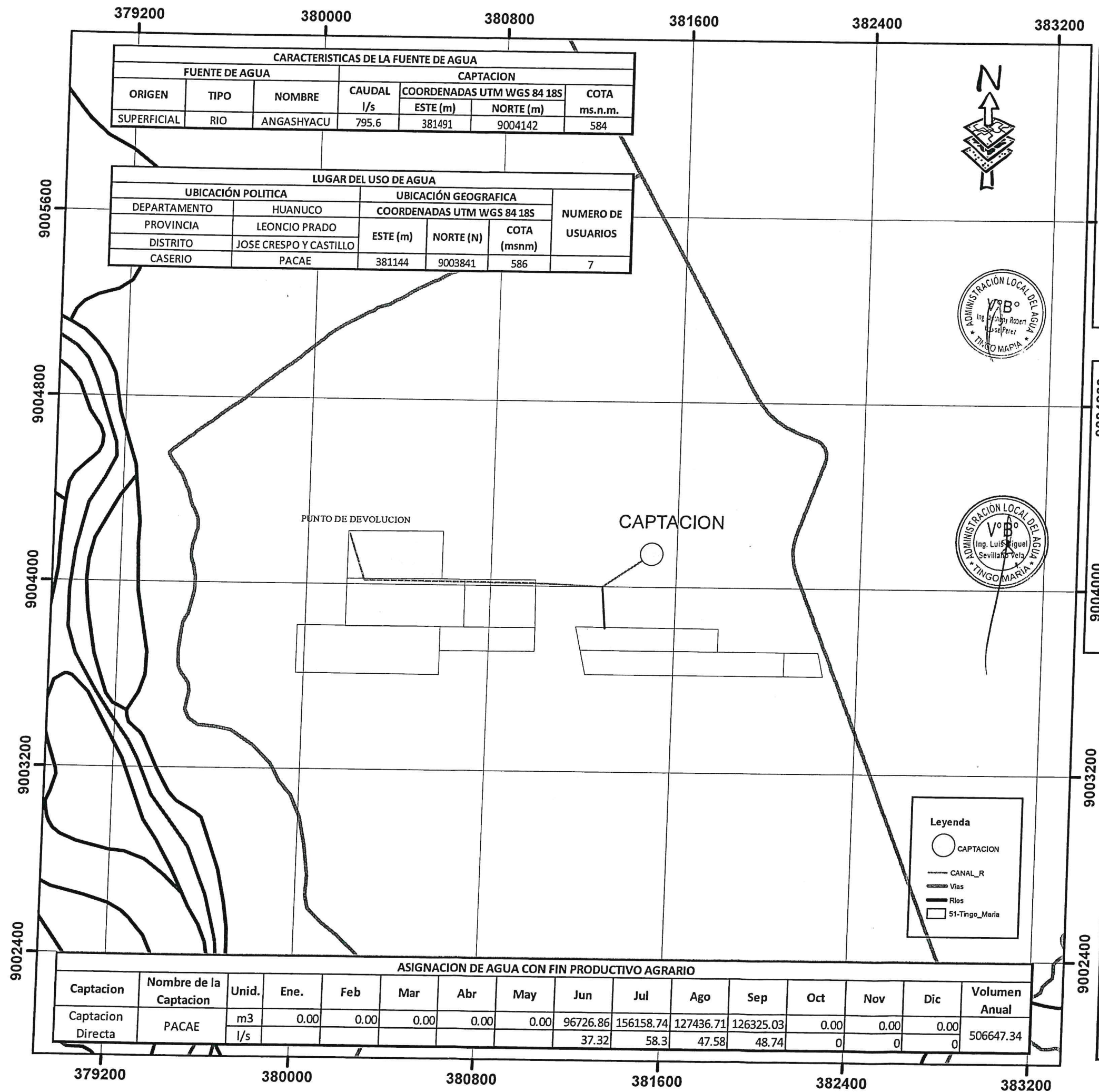
No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Ing. Jaime P. Huamanchumo Ucañay
DIRECTOR
Autoridad Administrativa del Agua Huallaga





PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA TINGO MARIA
OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE AGUA PARA USO PRODUCTIVO AGRICOLA
ALA TINGO MARIA

Organización: COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA PACAE

Mapa: UBICACIÓN DEL SISTEMA

Departamento: Huanuco	Provincia: Leoncio Prado	Distrito: JOSE CRESPO CASTILLO
Aprobado: AAA Huallaga	Escala: 1:10 000	Mapa N: 01
Revisado: ALA TINGO MARIA	Fecha: Octubre 2019	
Elaborado por: SIG Luis Sevillano Vela	Fuente: IGN, INEI, ANA, PROPIA	